



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 11 de diciembre de 2023
(OR. en)

16527/23

AGRI 809
AGRIFIN 157
FIN 1270

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 11 de diciembre de 2023

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 15945/23

Asunto: Informe Especial n.º 19/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Esfuerzos de la UE por lograr una gestión sostenible del suelo – Normas poco ambiciosas y medidas escasamente precisas en su orientación»
- *Conclusiones del Consejo*

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el

Informe Especial n.º 19/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «*Esfuerzos de la UE por lograr una gestión sostenible del suelo – Normas poco ambiciosas y medidas escasamente precisas en su orientación*»,

adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3995 celebrada los días 10 y 11 de diciembre de 2023.

Conclusiones del Consejo**Informe Especial n.º 19/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado*****«Esfuerzos de la UE por lograr una gestión sostenible del suelo – Normas poco ambiciosas y medidas escasamente precisas en su orientación»***

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

1. TOMA NOTA del Informe Especial n.º 19/2023 del Tribunal titulado *«Esfuerzos de la UE por lograr una gestión sostenible del suelo — Normas poco ambiciosas y medidas escasamente precisas en su orientación»*, que evalúa si la Comisión y los Estados miembros han utilizado eficazmente las medidas de la PAC 2014-2022 para gestionar los suelos agrícolas y el estiércol de manera sostenible, y si las acciones pertinentes para la gestión del estiércol emprendidas en la ejecución de la Directiva sobre nitratos han sido eficaces;
2. TOMA NOTA de las recomendaciones del Tribunal a la Comisión para que revise el nivel de ambición de las normas e informe del mismo, y evalúe los resultados de su ejecución, informe sobre la orientación de las medidas voluntarias de la PAC hacia los problemas locales del suelo más acuciantes, limite el uso de excepciones y revise los objetivos contradictorios en otros ámbitos de la formulación de políticas, y mejore los datos consolidados a escala de la UE, lo que la Comisión acepta;
3. TOMA NOTA de que la conservación del suelo está cobrando cada vez mayor importancia en el nuevo período de la PAC 2023-2027, en particular mediante una condicionalidad reforzada, nuevos regímenes ecológicos en el marco del primer pilar y medidas voluntarias en el marco del segundo pilar;
4. COINCIDE en la importancia de la plena aplicación de la Directiva sobre nitratos y la consecución de su objetivo en todos los países de la UE, incluidos los Estados miembros a los que se han concedido excepciones justificadas debido a sus especificidades;
5. RECONOCE la importante contribución de la Directiva sobre nitratos a la reducción de las pérdidas de nutrientes procedentes de la agricultura y, en este contexto, TOMA NOTA del objetivo del Pacto Verde de reducir las pérdidas de nutrientes en un 50 % de aquí a 2030;

6. TOMA NOTA de las medidas adoptadas por la Comisión para abordar las lagunas de datos y mejorar la calidad de los datos recogidos u ofrecidos voluntariamente por los Estados miembros para el período 2020-2023 y hasta que la recogida de datos sobre los balances de nutrientes brutos sea obligatoria en 2026.
-